

Estado de la cuestión de Castilla y León durante el Bienio Azañista 1931-1933¹

G. Hernández Sánchez
Universidad de Valladolid

A la hora de enfrentarnos a una realidad tan compleja como el caso castellano-leonés, es preciso, en primer lugar, delimitar el espacio geográfico sobre el cual vamos a desplegar nuestra acción investigadora de trabajo. Por razones prácticas y obvias, me circunscribo al espacio de las nueve provincias que forman la actual Comunidad

¹ La Bibliografía sobre la II República a nivel nacional es innumerable, con centenares de títulos, y bien pudiera decir que prácticamente inabarcable en su totalidad, reseñaré los títulos que he utilizado o que me parecen más interesantes:

VV.AA., «50 aniversario de la Segunda República Española», en *Revista de Occidente*, Extraordinario I, núms. 7-8, noviembre de 1981. Entre los artículos de la misma podemos destacar: E. MALEFAKIS, La Peculiaridad de la República Española. J. PALAFOX, La crisis económica. E. ESPIN, El Panorama militar. S. BEN AMI, El Debate republicano en los libros. VV.AA., *Arbor*, núms. 426-427, junio-julio 1981. Entre los artículos de la misma podemos destacar: F. PALAU, Economía y política económica de la II República, una nota de síntesis. H. RAGUER, La Iglesia Española en la II República. T. DE LARA, La cuestión agraria durante la II República. VV.AA. (Selección y presentación por Manuel Ramírez), *Estudios sobre la II República Española*, Ed. Tecnos, col. de Temas sociales, Madrid, 1975. Entre los artículos: RICARDO DE LA CIERVA, Las fuentes en torno a los años 30 en España. MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ, La agrupación de intereses en la II República: Partidos y Grupos. CARLOS ALBA TERCEDOR, La educación en la II República: un intento de socialización política. JOSE R. MONTERO, La CEDA: El Partido contrarrevolucionario hegemónico de la II República. JOSE LUIS GARCIA DE LA SERRANA, Los intelectuales en la II República. XOSE M. BEIRAS, La economía española durante la II República. MANUEL CONTRERAS CASADO, El partido socialista: La trayectoria de un conflicto interno. ANTONIO BAR CENDON, La Confederación Nacional de Trabajo frente a la II República. FRANCISCO MURILLO FERROL, Un Balance desde la perspectiva. VV.AA. (Edición al cuidado de J.L. García Delgado), *La II República española. El primer bienio*, III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1987. VV.AA. (Edición al cuidado de J.L. García Delgado), *La II República española. El Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara, Siglo XXI, Madrid, 1988. TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La II República Española*, Madrid, 1981. *Tres claves de la Segunda República*, Alianza Universidad, Madrid, 1985. BENAVIDES, Leandro, *La Política económica de la Segunda República*, Guadiana Ediciones, Madrid, 1969. CABRERA, Mercedes, *La Patronal ante la II República. Organización y estrategia, 1931-1936*, Siglo XXI, Madrid, 1983. TAMAMES, Ramón, *La República. La era de Franco*, Alianza Universidad, Madrid, 1983. BECARUD, J., *La Segunda República, 1931-1936. Ensayo de interpretación*, Madrid, Taurus, 1967. JACKSON, G., *La Segunda República española y la Guerra civil*, Madrid, Crítica, 1981. GIL PECHARROMAN, Julio, *La Segunda República*, Historia 16, Madrid, 1989.

Autónoma de Castilla y León, es decir: Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Dejando fuera de este conjunto a las otras dos provincias que tradicionalmente formaban parte de Castilla la Vieja, es decir, Cantabria o La Montaña, Logroño o Rioja. Estas dos provincias, a pesar de antiguos vínculos en común, tienen sus características específicas propias que las alejan en cierto modo de la unidad geográfica, a pesar de las disparidades internas, de las nueve provincias castellano-leonesas. De esta manera sigo las directrices de un gran conocedor de la realidad Castellanoleonesea como es el profesor Celso Almuiña, cuando expresa que con las nueve provincias se busca estructurar una región que sea funcional y con viabilidad cara al futuro siguiendo las directrices propias de sentimiento e interés común².

Debemos partir de una revisión de los estudios sobre la realidad castellano-leonesa anteriores a la aprobación del Estatuto de Autonomía. El tema de Castilla empieza a aparecer con asiduidad a partir de su descubrimiento por la generación literaria de 1898. Los escritores del 98 prestan una gran atención a los valores que constituyen la esencia de España, aunque predominen las actitudes contemplativas y subjetivas. Tienen conciencia sobre la situación de patetismo nacional y sienten una intensa preocupación por España. Rechazan el sistema de la Restauración, denuncian el espíritu de la juventud y se adhieren a una España eterna y espontánea. Las tierras de España son recorridas y descritas con amor y dolor, siempre con una mirada crítica. Se encuentran con la pobreza y el atraso del país. Exaltan de manera lírica los pueblos y el paisaje. Esta postura se condensa en el interés por CASTILLA. Este grupo de escritores, de importancia mayúscula en la historia de la Literatura Española, tiene una concepción CASTELLANO-CENTRICA del país. Consiguen crear una nueva sensibilidad estética en la valoración de las tierras castellanas. Para ellos, las tierras castellanas son tierras austeras, recias, trascendentes; es una estética de la pobreza. Este interés literario por Castilla se verá reflejado en toda la literatura española del primer tercio del siglo XX; lo cual nos dará una visión de Castilla pensando siempre en los inmortales versos de Don Antonio Machado, visión eterna y pesimista.

Desde el punto de vista histórico hay que destacar las obras de Julio Senador, que como una isla en la inmensidad del Océano, denuncia las causas de la crisis y decadencia de Castilla. Tiene un espíritu crítico tan certero que es de las pocas excepciones que denuncian el sistema arancelario para la economía triguera castellana como causa de su marasmo y estancamiento; y también, claro está, de los aranceles proteccionistas sobre la industria española, catalana en particular que impiden un desarrollo en toda regla del país. Por lo general, durante este primer tercio de siglo, los intereses castellanos se encuentran si no identificados con los nacionales, si por

² C. ALMUIÑA FERNANDEZ, *El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones políticas-económicas (1859-1923)*, en *El pasado histórico de Castilla y León*. Volumen 3, Contemporánea. I Congreso de Historia de Castilla y León. Burgos 1983. Junta de Castilla y León, pp. 343 y ss. J. GARCIA FERNANDEZ. *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*. Selecciones Austral, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1985. JULIO VALDEON. *Aproximación histórica a Castilla y León*. Quinta Edición. Ed. Ambito, Valladolid, 1988.

lo menos englobados dentro de ellos haciendo muy difícil encontrar un análisis específico sobre la realidad y los problemas castellano-leoneses. Las nuevas investigaciones deben buscar esa realidad específicamente castellanoleonesa a partir de la prensa de la Región, que es en gran medida portavoz de los intereses regionales.

Durante la época franquista, dada la identificación total de la región con el régimen franquista, no se desliga la realidad regional del régimen. Eso sí, Castilla sirve de adalid ideológico para esa visión de la España Imperial de los Reyes Católicos o Carlos V, como baluarte católico, imperial, de grandeza y constructor de esa labor sin precedente como fue la conquista y evangelización del territorio americano.

Será la democracia a partir de 1975, con sus aires renovadores y modernizadores, los que hacen posible un régimen político que da cauce legal a los impulsos específicos de las distintas regiones y nacionalidades españolas. Este nuevo clima es el que permite analizar la realidad castellanoleonesa como integrante de la realidad española, pero también con sus aspectos propios de distinción y especificidad. Las obras básicas para acercarnos al tema Castellanoleonés puede empezar por la consulta a la Historia de Castilla y León de editorial Ambito, las Actas de los Congresos sobre El pasado Histórico de Castilla y León y la Historia de las Cortes de Castilla y León, aparte de nuevos trabajos y tesis doctorales que están realizándose o que han aparecido estos años sobre la realidad de Castilla y León en la época contemporánea.

Introducción

Para abordar esta cuestión es imprescindible consultar la obra de Historia de Castilla-León de editorial Ambito³. En la introducción de la obra se nos insiste en la vinculación con la realidad nacional. Desde el umbral de la centuria, la mayor parte de la población castellano-leonesa se concentra en el campo y el medio rural, con una reducida concentración de población en las capitales de provincia; vemos un contraste muy grande con respecto de la situación actual. El fenómeno migratorio hacia las regiones de la periferia o el exterior es muy claro, a principios de siglo sobretudo hacia América.

Electoralmente sigue el caciquismo y el sistema de la Restauración. Los notables locales acaparadores del poder económico ocupan los cargos políticos, entre estas personalidades hay que destacar a Abilio Calderón en Palencia, Santiago Alba y Muro en Valladolid, Gumersindo Azcárate en León. Las elecciones de la Segunda República abren nuevas perspectivas a través de la presencia de nuevos partidos, sobretudo en las capitales de provincial, al igual de lo que ocurre en toda España. El grupo jonsista adquirirá un relieve muy importante en Castilla y León, sobretudo en Valladolid a partir de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo. Se fusionan a la Falange

³ VV.AA., *Tiempo de Reto y Esperanza (siglo XX)*, tomo 10. Introducción, pp. 5 y ss. Historia de Castilla y León. Ed. Ambito. Valladolid 1986.

Española en Valladolid el día 4 de marzo de 1934.

Como vemos, el peso político de la derecha en la región a partir de noviembre de 1933 hace que la misma sea favorable al golpe de estado militar franquista del 18 de julio de 1936. Salamanca y Burgos compartirán capitalidad durante los años de la guerra.

El movimiento obrero y la conflictividad aumenta con la II República a partir de los avances de la UGT, y sobretodo su sector agrícola de la FNNT. Conflictividad, que a pesar de todo, es poco importante durante el bienio azañista y aumenta con el triunfo de la derecha y su política contraria a los intereses de los trabajadores. A pesar de todo, los conflictos son muy concretos y escasos. Hace progresos la UGT y el sindicalismo católico agrario, aunque este último tuvo su época dorada entre 1917-20.

EL CAMPO tiene un peso primordial en la economía castellana. Se mantienen los aranceles proteccionistas del cereal que profundizan en el estancamiento agrícola castellano-leonés. Se produce una amplia y negativa protesta frente a la Ley de Reforma Agraria de la II República, que solo afecta a la provincia salmantina. Vemos el peso político que tiene el partido agrario en Castilla y León durante la Segunda República.

La industrialización no se produce hasta fechas muy recientes, y siempre con una estructura polar y muy desequilibrada en el conjunto regional a partir de los polos de desarrollo de Burgos y Valladolid, siendo en la actualidad la situación industrial en Castilla y León muy insuficiente⁴.

Se produce también con el inicio del siglo, recogiendo los esfuerzos de la segunda mitad del siglo XIX, el regionalismo castellano-leonés, pero siempre desde el concepto del regionalismo sano que aspira solamente a la descentralización administrativa.

Estructuraré el estudio de la cuestión en cinco bloques o unidades de registro que tomaremos de referencia para estudiar las corrientes de opinión. Esos cinco bloques temáticos, tomados por propia iniciativa y por razones operativas, que pueden parecer arbitrarias son:

1. Bloque Agrario.
2. Bloque de reestructuración del Estado.
3. Bloque de relación Iglesia-Estado.
4. Bloque Social.
5. Bloque Cultural.

⁴ F. MANERO, *La industria en Castilla y León*. Ed. Ambito. Valladolid. Palencia, 2º edición, 1985.

Bloque agrario⁵

A la hora de acercarnos a la realidad económica de Castilla-León todos los especialistas en el tema están de acuerdo en partir del predominante papel de la tierra. Actividad agropecuaria tradicional basada en el monocultivo triguero, que se ve reforzada tras el desarrollo del capitalismo en España a partir del siglo XIX,

⁵ La Bibliografía sobre el tema es muy amplia. Reseñaré las que utilizo y me parecen más manejables. Criterio que puede parecer algo arbitrario y subjetivo.

Para el conjunto español puedo señalar los siguientes títulos: E. MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ed. Ariel, Barcelona, 1970. P. CARRION, *Los latifundios en España*, Madrid, 1932. M. TUÑÓN DE LARA, *La cuestión agraria durante la II República*. Rev. Arbor, nº 426-427, junio-julio 1981. J. MAURICE, *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, 1975. A.M. BERNAL, «Persistencia de la problemática agraria durante la II República», en *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, 1974. J.L. GARCIA DELGADO, *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*, Madrid, 1988. GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMENEZ BLANCO, J.I., *Historia agraria de la España Contemporánea, 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, 1986. SANCHEZ ALBORNOZ, N., *La modernización económica de España*, Ed. Alianza-Universidad, Madrid, 1985.

Para el conjunto castellano-leonés podemos destacar: YUN, B., *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglo XIX y XX)*, Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991. R. ROBLEDO HERNANDEZ, *Economía y sociedad*, capít. III, *La Agricultura: el falso mito del estancamiento agrario y la agudización de las tensiones campesinas*, en *Historia de Castilla y León*, Ed. Ambito, Valladolid, 1986, t. 10, *Tiempo de Reto y esperanza (siglo XX)*. CABO ALONSO, A., *Pasado y presente en la explotación de la tierra*, en *Castilla y León*, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura. A. DE PRADO MOURA, *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1985. ARRIBAS MACHO, J.M., *Anotaciones para la Historia del campesinado en Castilla y León, El pasado histórico de Castilla y León*, Congreso de Historia de Castilla y León, T. 3, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983. J. SENADOR. *Castilla en escombros*, Instituto de Estudios de Administración local, Madrid, 1975. *Los derechos del hombre y del hambre*, Imprenta de la viuda de Montero, Valladolid, 1929. J. AROSTEGUI, *Miseria y conciencia del campesinado castellano*, Instituto de Reformas Sociales, Bitácora, Biblioteca del Estudiante, Ed. Narcea, Madrid, 1977. HERMIDA REVILLA, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*, Ed. Universidad Complutense de Madrid, tesis doctorales, Madrid, 1989. (Bibliografía al final de la obra). *Política triguera y movimiento agrario en Castilla la Vieja: 1914-1923*, pp. 485 y ss. *Notas sobre la incidencia de la Primera Guerra Mundial en la economía agraria de Castilla la Vieja: 1914-1923*, pp. 151 y ss., en *El Pasado Histórico de Castilla y León*, Tomo 3, *Edad Contemporánea*, I Congreso de Historia de Castilla y León, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983. MARTIN JIMENEZ, I., *El agrarismo castellano y la defensa de los intereses cerealísticos en el Parlamento (1931-33)*, tomo 2, pp. 581 y ss. En Congreso sobre Historia de las Cortes de Castilla y León (1888-1988), Cortes de Castilla y León, Valladolid, 1989. SANZ RODRIGUEZ, J., *Estructura, Desarrollo Agrario y formación del mercado regional, siglos XIX y XX*, pp. 11 y ss. En *El Pasado Histórico de Castilla y León*, volumen 3, *Contemporánea*. I Congreso de Historia de Castilla y León, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983. DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, JAVIER M., *Tierra y propiedad. Las bases del conflicto*, en *Historia y Memoria de la Guerra Civil*, Encuentro en Castilla y León, Julio Aróstegui (coordinador), Salamanca, 24-27 de septiembre de 1986. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social (dos tomos), Tomo I, Valladolid, 1988, pp. 109-126. SANCHEZ JIMENEZ, J., *Estructuras agrarias y conflictividad campesina en Castilla y León durante la II República*, en *Historia y Memoria de la Guerra Civil*, Junta de Castilla y León, Tomo I, Valladolid, 1988, pp. 127-146. MARTINEZ, MATEO, *Tierra de Campos (Cooperativismo y sindicalismo agrario). La Federación de Sindicatos del Partido de Villalón (1919-1970)*, Institución Cultural Simancas, Ed. Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid, 1982.

dirigiéndose en nuestra región hacia el capitalismo agrario y no hacia la opción industrial, que se estimaba menos lógica y rentable⁶. En una palabra, la propiedad de la tierra ha dado el prestigio social y los mecanismos de hegemonía, predominio y dominio social a través de los cargos políticos (Modelo político de la Restauración).

En cuanto al estado de la cuestión sobre este bloque temático mi labor se restringirá a señalar los debates y polémicas historiográficas que plantean los especialistas en el asunto; remitiendo a la bibliografía para un mejor conocimiento de la realidad. Entre las polémicas historiográficas, partiré en primer lugar, la que alude hacia la existencia o no de transformaciones en el campo castellano-leonés durante el tránsito entre los dos siglos y primeras décadas del siglo XX, pudiendo diferenciar entre los partidarios de las tesis inmovilistas y los que hablan de transformaciones:

- Las tesis inmovilistas niegan las transformaciones en el campo. La misma realidad se prolongaría hasta la década de los 60-70 cuando se produce el gran éxodo rural⁷.
- Los que hablan de transformaciones en el campo, como Ricardo Robledo Hernández, cuantificable en el crecimiento del valor en el producto agrario en torno a un 45% entre 1891 y 1931. Para dicho autor, esto sería posible gracias a una cooperación más estrecha entre agricultura (producción de piensos) y ganadería (fuerza motriz y abono orgánico). Este aumento de la producción permite abastecer los mercados interiores del país y los exteriores en el momento de la Gran Guerra. Además, durante este primer tercio del siglo XX se produce un aumento de población y un proceso de urbanización, aunque sea lento⁸.

Otro debate historiográfico de gran interés y significado está en establecer si la legislación agraria republicana fue positiva o negativa para el conjunto del agro regional. En este sentido volvemos a encontrar varias posturas. Los grandes especialistas del tema, Ricardo Robledo y Jesús Sanz, consideran que esta legislación agraria (Ley de Términos Municipales, Jornada de ocho horas, ley de intensificación de cultivos...) y Reforma agraria, fueron negativas para la mayor parte de los propietarios, con especial virulencia entre los medianos y pequeños propietarios que sufrieron en sus carnes los aumentos de gastos y vieron esfumarse sus escasos márgenes de

⁶ J.M. PALOMARES IBANÉZ, Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX, t. 2, pp. 250 y ss. *Las Cortes de Castilla y León (1188-1988)*. Cortes de Castilla y León. Valladolid, 1989.

⁷ Sobre el desarrollismo a partir de los 60 existen innumerables estudios, para Castilla y León podemos señalar sobretodo los de: GARCIA FERNANDEZ, J., *Desarrollo y atonía en Castilla*, Ed. Ariel, Barcelona, 1981. PEREZ DIAZ, V., *Emigración y Cambio Social*, Ed. Ariel, Barcelona, 1971. DIAZ, Luis (coordinador), *Aproximación antropológica a Castilla y León*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1988. Destaco «Familia y Cambio social. Notas sobre algunos casos burgaleses» de Rosa Santos del Campo, pp. 70 y ss.

⁸ ROBLEDOS HERNANDEZ, RICARDO, Op. cit. La Agricultura: el falso mito del estancamiento agrario y la agudización de las tesiones campesinas.

beneficios, ya de por sí muy ajustados⁹. Esta legislación, que empeoró la situación del campesinado castellano-leonés les hace ponerse en guardia contra el régimen republicano, según Carmelo Romero¹⁰. Malestar frente al gobierno republicano que se vería estimulado por la política religiosa y el problema de las autonomías regionales (sobre todo por el problema catalán). Visión cercana a la de Malefakis cuando afirma que la legislación republicana tampoco benefició demasiado al conjunto de obreros, ya que los mayores salarios se recibían a costa de un paro más elevado; o, que la ley de Reforma Agraria que en un principio estaba dirigida contra los latifundistas, hizo más víctimas entre los pequeños y medianos propietarios que entre los grandes, puesto que más de los dos tercios de todos los propietarios inventariados procedían del Norte y Centro de la Península¹¹.

En cambio, Angel de Prado Moura, cuyo análisis de actuación se circunscribe al caso vallisoletano durante la II República, define la legislación agraria republicana como un instrumento fundamental de mejora en la vida campesina, sobre todo por la elevación de los salarios. El verdaderamente perjudicado sería el campesino que sufre paro estacional prolongado.

Quizás el asunto más controvertido dentro del agro castellano-leonés durante el primer tercio del siglo XX halla sido el paradigma de la región como paraíso de la pequeña y mediana propiedad. Afirmación histórica, cuyo origen, estaría en la forma como se llevó a cabo la repoblación del valle del Duero durante los siglos IX y X a través de las Comunidades de Aldea y la inexistencia del feudalismo en la Cuenca del Duero, siguiendo planteamientos del insigne y fundamental historiador e intelectual, Claudio Sanchez Albornoz.

Paraíso de la pequeña propiedad y los pequeños propietarios que se ha puesto en duda y en evidencia a partir de los análisis de historiadores de la talla de Malefakis, u otros castellano-leoneses como Carmelo Romero, Carlos Hermida Revilla, etc. sobre la estructura de la propiedad de la tierra y la importancia dentro de la región de la gran propiedad¹².

Malefakis nos pone de manifiesto la importancia y el peso específico que tiene la gran propiedad en la región castellano-leonesa, y por ende, como la línea de separación entre los campesinos revolucionarios del Sur y los conservadores (en nuestro caso de Castilla-León) no había que buscarla en el nivel de vida de unos y

⁹ ROBLEDOS HERNANDEZ, RICARDO, Op. cit. Una vez más la tierra protagonista. La cuestión agraria durante la II República.

¹⁰ C. ROMERO, Op. cit. El entramado socio-político, pp. 106-145.

¹¹ JUAN MUÑOZ que ha estudiado el asunto del Inventario del Registro de Propiedades susceptibles a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, expone que el número de propietarios castellano-leoneses inventariados no sobrepasó los 5.000 y el número de parcelas registradas fue de 350.000; es decir, un promedio de 70 parcelas por propietario.

¹² En este sentido son claras las palabras del insigne pensador, intelectual, regeneracionista y prohombre castellano, Julio Senador en Castilla en Escombros, p. 15: «Hay entre nosotros dos clases de propiedad, una la de los ricos, la de las clases directoras, la gran propiedad, el latifundio, y otra la de los pobres, la del que cava y suda para los demás, la del que para conservarla se condena voluntariamente al hambre y a la muerte prematura».

otros, sino en la ilusión de independencia que proporcionara la propiedad de la tierra. Puesto que, según este autor, el nivel de vida de los braceros del Sur no era necesariamente muy inferior al de la mayoría de los pequeños propietarios del Norte¹³. Cita utilizada con profusión por los historiadores más recientes que se han ocupado del sector agrario en Castilla-León. Por ello, si el campesinado castellano-leonés es conservador y no revolucionario, deben buscarse más causas y factores que el sólo hecho de la estructura de la propiedad. Habrá que buscar condicionantes sociales, ideológicos, mentales y de todo tipo. Y si en 1904, el campesinado del triángulo meridional de Castilla y León sorprendió a todos con las revueltas en dicho verano, como nos lo ha puesto de manifiesto Julio Aróstegui cuando afirma que el fenómeno de las revueltas campesinas de 1904 convertía a Castilla la Vieja en un caso socialmente homologable al caso andaluz¹⁴; debemos analizar las causas del hecho a través del cuál, Castilla no siguió la misma línea y se caracterizó siempre por su conservadurismo y su adscripción al sindicalismo católico agrario, a pesar del peso de la FNTT (Sección Agraria de la UGT) durante la II República en los campos salmantinos y vallisoletanos.

Así un intento de explicación muy serio, sugestivo y atrayente es el que intenta dar Carmelo Romero¹⁵, cuando habla de las diferencias en la estructura de la propiedad que tiran por tierra el mítico e irreal igualitarismo económico. De esta forma el carácter no revolucionario del campesinado castellano-leonés debe buscarse en el ideario campesino dominante, que buscaba la cohabitación e identificación entre la mayoría (pequeños propietarios) y los grandes propietarios o exigua oligarquía. Ello, aunque parezca contradictorio, responde a factores siempre lógicos. Así el pequeño propietario debe unirse a los grandes para conseguir un aumento en el precio del trigo a través del arancel. Y ello dentro de un contexto de localismo cerrado, dentro del cual, el pequeño propietario no tiene ninguna perspectiva ante la inexistencia de una transformación socio-económica estructural. Todo ello lleva a una carencia de relaciones (que les haga despertar su conciencia de clase) con respecto a otros lugares; es decir, el campesino aspira a conservar lo que tiene, aunque sea la miseria de la subsistencia, es mejor eso que nada.

La miseria de la subsistencia hace al campesino aliado de la oligarquía. Esta mentalidad campesina predominante (conservadora, estática e inmovilista), habilmente estimulada y dirigida por los grandes propietarios, lleva hacia el modelo del interclasismo agrario y la táctica de la unión agraria interclasista para perpetuar su dominio en el campo ante el creciente desarrollo industrial. De esta forma, el interclasismo agrario se nos presenta, no sólo como una manipulación de los

¹³ MALEFAKIS, E., Op. cit. *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*. Introducción, p. 21.

¹⁴ JULIO AROSTEGUI, Op. cit. *Miseria y conciencia del campesinado castellano*.

¹⁵ ROMERO, Carmelo, *El entramado socio-político*, capítulo IV, pp. 106-145, en *Historia de Castilla y León*, Tomo 10, *Tiempo de Reto y Esperanza (siglo XX)*. Soria 1860-1936. Publicaciones de la Diputación provincial de Soria. Colección Temas sorianos, núm. 4. Aspectos demográficos y socio-económicos de Soria.

terratenientes, sino ante todo, como una respuesta colectiva de un sistema complejo y ancestral que se siente paulatina e indefectiblemente amenazado. De ahí, entre otras razones, la pujanza del sindicalismo católico agrario que ofertaba la defensa de un «orden» y de unos valores seculares que combatían al socialismo y anarquismo; y que ofrecía aspectos concretos y tangibles como créditos, adquisiciones de abonos, ayudas a la subsistencia, cooperativas, progreso técnico..., para poder mejorar las economías agrarias familiares¹⁶. Tales balones de oxígeno, aunque no eliminaran ni la progresiva proletarización del pequeño propietario, ni la emigración, las iban parcialmente paliando. El agrarismo supondrá la plasmación política del ideal del interclasismo, columna vertebral de la armonía entre las clases y el sindicalismo católico agrario, que engarzará con la Dictadura de Primo de Rivera (apoyo a la Unión Patriótica), y durante la Segunda República se diluirá en la CEDA.

Debate que se complementa con la discusión sobre el peso específico dentro de la población activa agraria del jornalero dentro de la organización social agraria en Castilla-León¹⁷. Consultando la distribución de la población activa agraria en Castilla y León en los censos de población de 1860 y 1950, nos encontramos con cifras en algunas provincias del 50% de la población activa agraria, como el caso del triángulo meridional (Ávila, Salamanca, Valladolid), siendo menor el porcentaje en las otras provincias. Ello desmiente la mística del pequeño propietario como sector predominante. Además hay que tener en cuenta como los pequeños propietarios, en múltiples ocasiones, deben trabajar como jornaleros (fundamentalmente durante la siega) en las tierras de otros propietarios para buscar un complemento económico.

Otra cuestión de debate está a la hora de abordar la política triguera que llevó adelante el gobierno, si fue acertada o errónea con respecto al agro castellano-leonés¹⁸, y sobretodo, el polémico asunto del arancel. Todos los autores parten del hecho del modelo económico impuesto por la Restauración a finales del siglo XIX. Las Bases económicas marcan una alianza entre la burguesía textil catalana, los navieros e industriales vascos y los cerealistas castellanos. Esta alianza se llevaría a cabo por convergencia de intereses. El mantenimiento de alias tarifas para las mercancías extranjeras ante la falta de competitividad del trigo y de las manufacturas españolas protegerían el mercado nacional en defensa de los productos nacionales no competitivos. Sistema económico que pervivirá a lo largo del primer tercio del siglo XX, y se verá alterado en ocasiones por el embate de fenómenos coyunturales (Primera

¹⁶ En este sentido los estudios de Mateo Martínez sobre la Federación de sindicatos católicos agrarios de Villalón de Campos (Valladolid) o el estudio global de Josefina Cuesta, *Sindicalismo católico-agrario en España, 1917-1919*, ed. Narcea, Madrid, 1978.

¹⁷ Consultar J.M. ARRIBAS MACHO, *Anotaciones para la historia del campesinado en Castilla y León*, en *El Pasado Histórico de Castilla y León*. Congreso de Historia de Castilla y León. Tomo 3, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983. Y *Aproximación antropológica a Castilla y León*, op. cit.

¹⁸ VICENS VIVES, J., *Historia económica de España*, Barcelona, 1965. VARELA ORTEGA, J., El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración, en «Cuadernos de Información Comercial Española», nº 6, 1978, Madrid, 1978, pp. 7-60.

Guerra Mundial, Post-guerra, Dictadura primorriverista, II República)¹⁹. El arancel se erigirá en el caballo de batalla dentro de la economía española de fin de siglo y primer tercio de la centuria actual.

Todos los especialistas actuales en la cuestión (Jordi Nadal, Ricardo Robledo, Jesús Sanz, J. Sanchez Jiménez, Carlos Hermida...) están de acuerdo en señalar, que la política arancelaria no benefició a los pequeños propietarios si no a los terratenientes y grandes tenedores de cereal, y supuso a la larga una mayor proletarización campesina como consecuencia de la elevación continua de las rentas de los alquileres entre un 40 y un 50% en el periodo 1870-1921. Estos investigadores recogen la tradición anti-arancelaria de una voz en el desierto como era Julio Senador durante el primer tercio del siglo XX. Para el insigne notario castellano, el arancel solo favorecía al propietario para subir la renta, pero a cambio de la miseria del resto; cuya única salida era la pauperación y la emigración²⁰. La protección, según Senador, suponía una prima a la holganza. Pensamiento claramente contrario a las campañas que lanzaba la prensa regional en favor del proteccionismo y los aranceles, intentado crear una opinión pública afín a estos planteamientos. Durante la Segunda República, el Partido Agrario y después la CEDA, defenderán claramente el mantenimiento del proteccionismo y los aranceles en defensa del cereal nacional.

En cuanto a la cuestión arancelaria podemos rastrear dos posturas historiográficas:

- La historiografía catalana, representada por historiadores como Vicens Vives, Nadal...; para quienes, los altos precios de los productos alimenticios (trigo castellano) causaría dificultades a la industria textil catalana. La misma se vería abocada a la falta de mercados ante la escasa capacidad adquisitiva de las clases populares; o sea, la mayoría del país invierte sus ingresos en productos alimenticios, entre los cuales el pan es el artículo esencial.
- La historiografía «castellanesista», representada por historiadores como Nicolás Sanchez Albornoz, Gabriel Tortella...; para quienes el Estado sustenta los intereses agrarios catalanes tanto como protege a la agricultura castellana mediante la política arancelaria.

Dentro de la cuestión triguera, los precios de dicho producto, jugarán un papel clave a la hora de atisbar los posicionamientos de productores, políticos y prensa con respecto a la política agraria del Gobierno republicano. Así, los historiadores no están del todo de acuerdo a la hora de calificar la Segunda República como periodo negativo para el mercado triguero, con bajada de cotizaciones y actividad. Así para Ignacio

¹⁹ Para la Primera Guerra Mundial, consultar el estudio de Carlos Hermida Revilla, «Política triguera y movimiento agrario en Castilla la Vieja: 1914-1923», op. cit.

²⁰ JULIO SENADOR, *Los derechos del hombre y del hambre*, Imprenta de la Viuda de Montero, Valladolid, 1929. Capít. 19, Progreso económico y progreso político, la reforma arancelaria, pp. 149 y ss.

Martín Jiménez²¹, por lo menos durante el bienio azañista (1931-33), nos expone que la crisis triguera no es tan acusada (bajada de precios) como la prensa pronostica (Norte de Castilla), ni el contrabando triguero en Cataluña existe en el volumen denunciado por dicha prensa. La crisis del trigo, según este autor, servirá para lanzar campañas alarmistas contra el Gobierno e intentar relacionar la llegada de la República con la crisis del trigo a la vez que la existencia de contrabando consentido por la Generalitat de Cataluña. Planteamiento que obtendrá gran éxito entre amplias capas sociales castellano-leonesas, y provocará animadversión contra los gobiernos republicanos dirigidos por Azaña. En cambio, para Carlos Hermida Revilla²², las cotizaciones en el precio del trigo se mantuvieron en 1931 y 1932, para sufrir una fuerte caída a partir de 1933, en 1934 se producen los precios más altos durante el periodo republicano, para hundirse totalmente a partir de 1936 con la victoria electoral del Frente Popular. En conjunto, según Hermida, se observa un estancamiento de precios en relación al periodo de la Dictadura Primorriverista. Este fenómeno, siguiendo a Hermida, jugará un factor clave en el posicionamiento del campesinado castellano-leonés hacia el nuevo régimen republicano.

Otro tema de interés a resaltar dentro del tema agraria está en establecer el grado de conflictividad social que se produjo en el agro castellano-leonés durante la II República. Aquí volvemos a encontrarnos varios puntos de vista. Otra vez debemos acudir a los planteamientos de Hermida²³. Según este autor, contrariamente a la tradicional imagen de una Castilla en «paz social», la documentación disponible nos revela la existencia de importantes luchas sociales, fundamentalmente en tres momentos -1904, 1919-1921, 1931-1936-. Destaca el periodo de la II República, con una agitación producto de condicionantes económicos, pero también políticos; con un nivel de concienciación social y afiliación en organizaciones de clase en niveles nunca conocidos en la región. Según Hermida, la lucha de clases en el campo y en las ciudades adquirió un carácter tan agudo como en el resto del país. En cambio, otros autores, como el profesor J.M. Palomares Ibañez²⁴ o Angel de Prado Moura²⁵, señalan un clima de escasa conflictividad social en la región, a excepción de momentos muy puntuales. En este sentido, para el caso vallisoletano, Angel de Prado nos habla de la moderación del movimiento obrero durante la II República.

²¹ I. MARTÍN JIMÉNEZ, *El Agrarismo castellano y la defensa de los intereses cerealísticos en el Parlamento (1931-33)*, en Congreso sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León (1188-1988), Tomo 2, pp. 581 y ss. Op. cit.

²² C. HERMIDA REVILLA, Op. cit. Capít. V. La II República, 1931-36, pp. 183 y ss. La coyuntura agraria durante la II República.

²³ C. HERMIDA REVILLA, Op. cit. Introducción.

²⁴ J.M. PALOMARES IBAÑEZ, Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX, pp. 250 y ss. III Algunas manifestaciones de conflictividad social, pp. 277 y ss. En Las Cortes de Castilla y León. Op. cit. La Revolución Rusa y el Movimiento obrero en Castilla y León, en *La Revolución Rusa, 70 años después*, León, 1988, pp. 165 y ss.

²⁵ A. DE PRADO MOURA, *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1985. Coyuntura económica durante el gobierno republicano en Valladolid, pp. 35 y ss.

En este esbozo dentro del mundo agrario castellano-leonés he intentado resaltar los aspectos que pueden producir polémica y debate entre distintos puntos de vista a través de los cuales los especialistas en la materia han reconstruido con más o menos acierto, depende de los casos, la realidad agraria castellano-leonesa durante el primer tercio del siglo XX; aunque mi estudio se circunscribe esencialmente al periodo republicano, concretamente al bienio azañista, 1931-33. También he intentado resaltar los aspectos claves que sobre la temática agraria aparecen en las páginas de los periódicos que vamos a utilizar para conocer y rastrear las distintas corrientes de opinión que crean y su cristalización posterior dentro de la sociedad en forma de opinión pública, u opiniones públicas; ya que es difícil una dirección unívoca y si más factible una dirección más plural en cuanto a los distintos posicionamientos y actitudes que tome a la sociedad castellano-leonesa sobre estos asuntos agrarios, claves en el subsistir cotidiano del paisaje y paisanaje regional.

Desgraciadamente no podemos abarcar todos los temas y asuntos, para ello remito a la bibliografía básica en otros asuntos económicos, como es el de la escasa industrialización²⁶.

Bloque de reestructuración del Estado

En esta adscripción temática haré referencia sobretodo a la estructura de Estado que se intenta esbozar en la constitución de 1931 y la proyección práctica de los nacionalismos y regionalismos. Aunque también hay que hacer mención a la legislación republicana que se llevó a cabo en las Cortes Constituyentes(1931-33) y la reacción en los ámbitos castellano-leoneses. Una vez más, mi intención no es abordar con profundidad toda la problemática, para ello está la bibliografía²⁷; si no,

²⁶ Bibliografía Básica para Castilla y León: SANCHEZ ZURRO, D., La industria castellano-leonesa. La estructura tradicional, en *Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura. SANZ FERNANDEZ, J.L., Estructura, Desarrollo agrario y formación del mercado regional, siglos XIX y XX, pp. 11 y ss., en *El Pasado Histórico de Castilla y León*. Op. cit. MANERO DE MIGUEL, F., *La Industria en Castilla y León*, Ed. Ambito, Valladolid, 1985. CABELLO RODRIGUEZ, M.P., *Barruelo de Santullán, la crisis de un núcleo minero*, Universidad de Valladolid, 1983. T. CORTIZO ALVAREZ, *Las cuencas mineras leonesas (Aproximación a su estudio geográfico)*, León, Instituto «Fray Bernardino de Sahagún» de la Excm. Diputación Provincial de León (C.S.I.C.), 1977, 107 pp.

²⁷ Sobre el funcionamiento del Parlamento durante la II República se puede consultar : VARELA, Santiago, *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Fundación Juan March, Editorial Ariel, Madrid, 1978. (El epígrafe de Bibliografía aparece bastante completo). *El problema regional en la Segunda República Española*, Unión Editorial, S.A., Madrid, 1976. RAMIREZ, Manuel, *Las Reformas de la II República*, Túcar ediciones, Madrid, 1977. *Los Grupos de presión en la segunda República Española*, (prólogo de Francisco Murillo Ferrol), Editorial Tecnos, Madrid, 1969. ALCALA-ZAMORA, Niceto, *Los defectos de la Constitución de 1931*, Madrid, Cívitas, 1981. ROYO VILLANOVA, Antonio, *La Constitución española de 9 de diciembre de 1931, con glosas jurídicas y apostillas políticas*, Imprenta Castellana, Valladolid, 1934.

Sobre la cuestión militar (reformas militares durante la II República): ALPERT, M., *La Reforma militar de Azaña, Siglo XXI*, Madrid, 1982. CARDONA, G., *El poder militar en la España contemporánea*

resaltar los puntos que mayor debate y polémica han originado entre los historiadores que se ocupan de este periodo tan atractivo, sugerente y turbulento.

Las clasificaciones y divisiones pueden parecer algo subjetivo y arbitrario, que lo son, pero también necesarias. Por ello, en este cajón de sastrero que se puede considerar un bloque con un título como el de reestructuración del Estado, me circunscribiré a la cuestión del regionalismo castellano²⁸ y las actitudes que se tomaron desde la región (diputados en las constituyentes, políticos locales, prensa, campañas, mítines...) frente a la estructuración del Estado Republicano en forma de Estado Integral, según la Constitución de diciembre de 1931; materializada en la praxis en la actitud frente al Estatuto Catalán en su discusión en Cortes y posterior aprobación en septiembre de 1932. Otras leyes y cuestiones tratadas por las Cortes serán recogidas en otros bloques temáticos.

Dentro del regionalismo castellano-leonés el debate y la polémica surgen de inmediato. El primer problema que se plantea es su existencia o no. Aunque a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla-León esta controversia se ha

hasta la guerra civil, Madrid, Siglo XXI, 1983. PAYNE, S.G., *Los militares y la política en la España Contemporánea*, Ruedo Ibérico, 1968. SECO SERRANO, C., *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios económicos, 1984.

²⁸ Bibliografía sobre el regionalismo castellano-leonés. Todavía embrionaria, pero se va completando día a día a través de los esfuerzos de profesores universitarios que trabajan en Castilla-León, investigadores y otros profesionales que se ocupan de la cuestión. Entre los principales títulos podemos destacar, sobretodo, los trabajos de Celso Almuíña Fernández, J.M. Palomares Ibañez y E. Orduña. C. ALMUIÑA FERNANDEZ, El regionalismo castellano-leonés: Orígenes y primeras reivindicaciones político económicas (1859-1923), en *El Pasado Histórico de Castilla y León*, 1983, op. cit. Castilla ante el nacionalismo en la II República a través de los debates parlamentarios, en *Historia de las Cortes de Castilla y León (1188-1988)*, 1989, op. cit. Castilla ante el problema nacionalista en la II República, Universidad de Santiago de Compostela, Pazo de Mariñán, 1988. Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto Castellano «non nato», en *Los nacionalismos durante la II República* (Maíz, coordinador), Siglo XXI, Madrid, 1991. La «Burguesía Burgalesa» y su proyección regionalista desde mediados del siglo XIX a 1936, en *Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Burgos. J.M. PALOMARES IBAÑEZ, El Regionalismo Castellano-leonés y las gestiones por conseguir el Estatuto de Autonomía (1900-1936), en *Nacionalismo y Regionalismo en España*, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, 1985. El regionalismo castellano durante la II República, en *Coloquios sobre Nacionalismos*, Santiago, 1983, en prensa. Aproximación al regionalismo castellano durante la II República, en *Investigaciones Históricas*, nº 5, pp. 269 y ss., Universidad de Valladolid, 1985. ORDUÑA, E., *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ambito, 1985. HINA, Horst, *Castilla y Cataluña en el Debate cultural. 1714-1939*, Ediciones Península, Barcelona, 1986. MARCOS DEL OLMO, M.C., Castilla-León ante la estructuración del nuevo estado republicano. La campaña electoral de 1931, en *Las Cortes de Castilla y León*, Op. cit., Valladolid, 1989. FERNANDEZ SANCHA, A., El Partido Regionalista Burgalés: Notas sobre su gestación, programa y principales hitos en su desarrollo, 1914-1921, en *Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Burgos. DELGADO VIÑAS, Carmen, Ideologías y Movimientos autonomistas en Burgos durante la Segunda República (1931-1936), en *Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Burgos. CARRETERO, *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, Méjico, 1960.

La cuestión regional de Castilla la Vieja: CARRAL, I. Regionalismo Castellano.

Entre los autores que abordaron la cuestión regional castellano-leonesa durante la II República, cuya obra aparece en las páginas de los periódicos de la región podemos señalar a Narciso Alonso Cortés (Norte de Castilla-Diario de León), Misael Bañuelos (Norte de Castilla), Gregorio Fernández Díez (Diario de Burgos y otros de la región), Carlos Alonso (Diario Palentino, El Día de Palencia, y otros de la región)...

superado, todos los historiadores actuales encuentran los gérmenes de este sentimiento regional ya desde mediados de la centuria decimonónica²⁹; es difícil superar la tara de la identificación entre la nacionalidad Española y las esencias castellanas utilizadas profusamente por el régimen franquista, que negaba cualquier atisbo de personalidad propia a la región. En este sentido volveríamos a la famosa polémica entre los intelectuales del primer tercio de siglo cuando se posicionaban en torno a los posicionamientos «Castilla deshizo a España» o «España deshizo a Castilla» respectivamente, más bien la segunda que la primera.

Otro asunto controvertido está en establecer si el regionalismo castellano nació por simple reacción contra el nacionalismo catalán o por cuestiones propias. Carmelo Romero³⁰ parte del hecho que la mayoritaria opinión anti-estatuto catalán articuló un regionalismo castellano que se define más de anti que de pro. Los sectores auténticamente autonomistas castellanos eran una minoría, circunscritos a una elite intelectual universitaria representada por Misael Bañuelos, Narciso Alonso Cortés, Carlos Alonso, Gregorio Fernández Diez...; grupo que intentó conseguir que el estímulo catalán sirviera para el desarrollo de un regionalismo castellano que estimulara una vida regional llena de posibilidades y esperanzas tanto de orden material como espiritual. En cambio, Enrique Orduña³¹, considera que no sólo el anticatalanismo actúa como estímulo para el reforzamiento de un regionalismo castellano que ya existía históricamente, producto tanto de motivaciones económicas como culturales; aunque, hay que contar con esta vertiente anticatalana muy importante en la región.

Cronológicamente todos están de acuerdo en la siguiente clasificación:

- *Manifestaciones iniciales, 1859-1923*. La Dictadura de Primo de Rivera corta la posibilidad de crear una mancomunidad castellana. Es una fase principalmente culturalista, pero también existe una vertiente económica y administrativa que fructifica en un proyecto de descentralización administrativa, a través de la petición de la Mancomunidad Castellana. El punto álgido, cuando el movimiento pasa de elites a ser de masas se produce en 1918 y 1919, con el Mensaje de Castilla (Burgos, 1918) y las Bases de Segovia (1919); documentos que son el abc del regionalismo castellano-leonés.
- *Periodo de la Segunda República, 1931-1936*. Vertiente político-económica del regionalismo. Destaca el carácter anti-estatuto catalán, considerado un paso hacia el separatismo. La corriente autonomista es minoritaria, aunque en esta afirmación puede surgir polémica como hemos afirmado anteriormente.
- *A partir de 1975 y la consecución del Estatuto de Autonomía de Castilla*

²⁹ Ver Celso Almuiña Fernández, J.M. Palomares Ibáñez y Enrique Orduña.

³⁰ ROMERO, Carmelo, op. cit., en Historia de Castilla y León, t. 10, Tiempo de reto y esperanza(s. XX).

³¹ ORDUÑA, E., Op. cit., El regionalismo en Castilla v León.

y León. Existen algunos problemas de delimitación geográfica e intentos de uniprovincialismos (León, Segovia), y de pasividad en el sentimiento castellano-leonés de gran parte de la población que habita esta región, a pesar de los signos esperanzadores que existían a comienzos de la transición materializados en la fiesta de Villalar de los primeros años de la democracia.

El tema del regionalismo castellano-leonés y la necesidad de instrumentos administrativos que mejoren la viabilidad de la región estarán a la orden del día en la prensa regional durante la II República. Ello lo veremos con profusión en su debido momento.

Bloque de relación Iglesia-Estado

Otro asunto clave para entender el devenir de la II República española a lo largo de su tormentosa experiencia. La bibliografía en este asunto también es muy extensa, a la cual remitiré para quien busque un acercamiento más en profundidad del tema³².

Los primeros interrogantes que se pueden plantear con respecto a la relación Iglesia-Estado vienen dados por los términos de la separación de las dos instituciones,

³² Sobre la cuestión religiosa podemos mencionar los siguientes títulos: ANDRES GALLEGO, J., *La política religiosa en España 1889-1913*, Madrid, 1975. La Iglesia y la cuestión social: Replanteamiento, en «Estudios Históricos de la Iglesia española contemporánea», Real Monasterio del Escorial, 1979. BENAVIDES, D., *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya-Martínez. 1870-1951*, Barcelona, 1973. *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración 1875-1931*, Madrid, 1978. CARCEL ORTI, V., *La II República y la Guerra Civil (1931-1939)*, en R. García Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, Tomo V, La Iglesia en la España Contemporánea, Madrid, 1979. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Rialp, Madrid, 1990. CASTELLS, J.M., *Las Asociaciones religiosas en la España Contemporánea (1867-1965)*, Madrid, 1973. CASTILLO, J.J., *El Sindicalismo amarillo en España*, Madrid, 1977. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*, Madrid, 1979. CUENCA TORIBIO, J.M., *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*, Madrid, 1989. *El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)*, en R. García Villoslada, «Historia de la Iglesia en España», Tomo V, Madrid, 1979. CUESTA, J., *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Narcea, Madrid, 1979. GARCIA ESCUDERO, J.M., *El pensamiento de «El Debate». Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid, 1983. LABOA, J.M., *El integrismo, un talante limitado y excluyente*, Madrid, 1985. LANNON, F., *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia en España. 1875-1975*, Madrid, 1990. MEER, F. de, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República*, Pamplona, 1975. MONTERO, J.R., *La CEDA. El Catolicismo social y político en la II República*, Madrid, 1977. REDONDO, G., *La Iglesia en el Mundo Contemporánea*, 2 vols., Pamplona, 1978. TUÑÓN DE LARA, M., *Iglesia y Estado durante la Segunda República*, en *Estudios Históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, Real Monasterio del Escorial, 1979. TUSSEL, J., *Historia de la Democracia Cristiana en España*, 2 vols., Madrid, 1974. /ALVERDE, C., *Los católicos y la cultura española*, en R. García Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, tomo V, Madrid, 1979.

la cuestión del laicismo y la política anticlerical por parte del gobierno. El anticlericalismo³³ se erigirá en la clave para observar las posturas defensivas frente a la República por parte de los católicos. De esta forma tendremos un debate sobre el grado de intensidad, virulencia e influjo que provocó la cuestión religiosa en las posibilidades de éxito del régimen republicano. Así, mientras hay autores que no ven en el deterioro de relaciones entre ambas instituciones el factor capital en la crisis de la República³⁴; otros en cambio, en la órbita contraria, ven en el anticlericalismo un error de tal magnitud que impidió a los católicos aceptar el régimen republicano³⁵. Pero, sin alejarnos tanto a los extremos, algo sí está claro, y es aceptado por casi todos los especialistas en el tema; la política religiosa llevada a cabo por los republicanos despertó a los católicos de su marasmo, dando vitalidad a un espíritu militante y un sentimiento de identidad católica que estaba dormido. Es más, la política religiosa servirá de banderín político a la oposición de derechas que se hace con el poder tras las elecciones de noviembre de 1933. El catolicismo seguía siendo la fuerza religiosa y moral hegemónica en España, a pesar de que hubiera perdido importantes élites intelectuales o políticas adscritas a sectores republicanos e izquierdistas.

En Castilla-León, el influjo de la Iglesia era todavía mayor que en otras regiones españolas, ya que imperaba una sociedad mayoritariamente agraria y tradicional. Así a la hora de calibrar la actitud de la Iglesia frente al régimen republicano debemos tener en cuenta no sólo sus funciones evangélicas y pastorales, sino más bien su labor ideológica defendiendo unos planteamientos socio-políticos concretos y determinados³⁶ (léase los planteamientos de la CEDA).

³³ PAYNE, S.G., *El catolicismo español*, Ed. Planeta, Barcelona, 1984.

³⁴ CUENCA TORIBIO, J.M., Op. cit. *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1895)*, La República, p. 65.

³⁵ CARCEL ORTI, V., Op. cit., *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*, Introducción, pp. 27-30.

³⁶ BOTTI, Alfonso, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Alianza Universidad, Madrid, 1992 (Prólogo de Fernando García de Cortázar). VV.AA., (J. Antonio Ferrer Benimelli, coordinador), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española. Tomo I, Alicante, 27-30 septiembre 1989. PEREZ LOPEZ, Pablo, *La Masonería en la Prensa confesional de Castilla durante la II República y la Guerra Civil*. PELAZ LOPEZ, J.V., *La Iglesia Palentina ante la Masonería, 1931-1939*, pp. 453 y ss.: «(...) La Iglesia condena a la Masonería, no tanto en el ejercicio de su función evangélica y pastoral, sino, más bien, en cuanto legitimadora de una ideología, de unos planteamientos socio-políticos, igual que pudiera hacerlo un periódico de partido (como *El Debate* o *Gracia y Justicia*, por ejemplo). La voz de los obispos resonaría en todas las parroquias de la Diócesis donde el púlpito tomaría el relevo de la tinta impresa a la hora de moldear las conciencias. Porque de eso se trataba en definitiva, de crear en Palencia un determinado estado de opinión pública al margen de las verdades objetivas y al servicio de concretos intereses (...). Durante la República, Iglesia, Prensa Católica y partidos políticos de derechas, explicarán, de forma tendenciosa, los desórdenes públicos, la legislación en torno a la enseñanza, el matrimonio o las relaciones Iglesia-Estado, presentándolos como males que amenazaban a la sociedad y que minaban de raíz el sentimiento religioso. Al igual que Pío IX o León XIII, los obispos palentinos confunden un ataque contra sus privilegios y los de los grupos sociales afines, con un satánico intento de borrar de este mundo la palabra de Dios. Y de nuevo, como los pontífices decimonónicos, van a ver detrás de todo esto, no un intento modernizador de la sociedad o unas reformas necesarias, con el tiempo inevitablemente se van a llevar a la práctica, sino que, encasillándose en sus posiciones, asegurará estar siendo objeto de un despiado ataque, lanzado por sus ancestrales enemigos de las logias».

*Bloque social*³⁷

La historia social en Castilla-León durante el primer tercio del siglo XX está por hacer. Se están llevando a cabo distintas tesis en los centros universitarios castellano-leoneses que tienen por objeto llenar esa importante laguna historiográfica. Conozco la existencia de algunas tesis que tendrán que culminarse sobre el movimiento obrero en Castilla-León durante el primer tercio del siglo XX, el estudio de la patronal durante el mismo periodo cronológico, el estudio de las clases altas y acomodadas de Palencia durante la II República... Síntoma de que el ímpetu y el auge de la historia social es un hecho en nuestras aulas universitarias, y esfuerzos de investigación individuales y colectivos que llenarán ese vacío sobre lo social que tenemos en nuestra región para ese periodo cronológico tan trascendental. El primer acercamiento se puede realizar a través de los capítulos sobre población, sociedad y economía de la Historia de Castilla y León³⁸.

Todo acercamiento a la sociedad castellano-leonesa debe partir en primer lugar de la realidad demográfica. La misma, como nos indica Ricardo Robledo³⁹, se

³⁷ Bibliografía: AISA Y ARBELLOA, *Historia de la Unión General de Trabajadores (UGT)*, Madrid, 1975. BIGLINIO CAMPOS, P., *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, Madrid, 1989. CAPEL, R.M., *El trabajo y la educación de la mujer en España*, Madrid, 1986. DIEZ DEL MORAL, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria), Madrid, 1984. ELORZA, A., *La utopía anarquista bajo la Segunda República española* (Precedido de otros trabajos), Madrid, 1973. GUINEA, J.L., *Los movimientos obreros y sindicales en España (1833 a 1978)*, Madrid, 1978. JUTGLAR, A., *Ideologías y clases sociales en España*, Barcelona, 1986 VV.AA. (Carreras, A., coordinador), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1989. MARTÍN VALVERDE, A., *La legislación social en la Historia de España. De la Revolución liberal a 1936*, Madrid, 1987. MARVAUD, A., *La cuestión social en España*, Madrid, 1975. MAURICE, J., *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, 1990. *Pueblo, movimiento obrero y cultura en la España contemporánea*, Vincennes, 1990. MAZA, E., *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Valladolid, 1987. McDONOGH, G.W., *Las buenas familias de Barcelona. Historia social del poder en la era industrial*, Barcelona, 1989. MONTERO, F., *Los seguros sociales en la España del siglo XX. Orígenes y antecedentes de la previsión social*, Madrid, 1988. NASH, M., *Mujer y movimiento obrero en España*, Barcelona, 1981. OJEDA EISELEY, A., *Índices de precios en España en el periodo 1913-1987*, Madrid, 1988. PANIAGUA, J., *Anarquistas y socialistas*, Madrid, 1989. PANIAGUA, J. y PIQUERAS, J.A., *Trabajadores sin revolución. La clase obrera valenciana, 1868-1936*, Valencia, 1986. PEREZ LEDESMA, M., *El obrero consciente*, Madrid, 1987. *Estabilidad y conflicto social*, Madrid, 1990. PIQUERAS, J.A., *El taller y la Escuela*, Madrid, 1988. RIVAS, L., *Historia del 1º de mayo en España. (Desde 1900 hasta la Segunda República)*, Madrid, 1987. RODRIGUEZ LABANDEIRA, J., *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Barcelona, 1991. ROSAL, A. del, *Historia de la UGT en España, 1901-1939*, Vol. 1, Barcelona, 1981. RULE, J., *Clase obrera e industrialización*, Barcelona, 1990. SANZ y ROBLEDO, «Población, economía y sociedad», en *Historia de Castilla y León*, tomo 10, Valladolid, 1986. SCANLON, G.M., *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid, 1986. SHUBERT, A., *Historia social de España (1800-1990)*. SIERRA ALVAREZ, J., *El obrero soñado*, Madrid, 1990. SOTO CARMONA, A., *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, 1989. TUÑÓN DE LARA, M., *El movimiento obrero en la Historia de España*, Madrid, 1972. WINSTON, C.M., *La clase trabajadora y la derecha en España, 1900-1936*, Madrid, 1989. PRADO MOURA, A. de, *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República*, Salamanca, 1985.

³⁸ VV.AA., *Historia de Castilla y León*, T. 10. Tiempo de reto y esperanza (s. XX), Valladolid, 1986. Consultar los capítulos de Ricardo Robledo y Jesús Sanz sobre población, economía y sociedad.

³⁹ ROBLEDO HERNANDEZ, Ricardo. Op. cit. Capit. II. La población.

caracteriza en nuestra región por la lentitud que experimenta el régimen de transición demográfico hasta su culminación en un régimen demográfico moderno. Recogiendo afirmaciones de Vicente Pérez Moreda, el proceso se inicia en 1900 y culmina casi en nuestros días. Este retraso en la modernización del comportamiento demográfico va unido a una modernización económica insuficiente, una alimentación inadecuada, una ausencia de infraestructura sanitaria y bajas cotas de higiene públicas. Otro hecho clave de la demografía castellano-leonesa será el constante peso de los fenómenos emigratorios. Así entre 1878 y 1930 han emigrado de nuestra región 750.000 individuos (el 73,5% del crecimiento natural); es decir, se produce un estancamiento demográfico que se acentuará con la pérdida de importantes contingentes de población a partir de la década de los 60.

Pero, en una palabra, los rasgos de la sociedad castellano-leonesa durante el primer tercio del siglo XX, proceden de realidades y generalidades, en ocasiones tópicos, que deben ser cuestionados en los estudios sobre dicha realidad que se están llevando a cabo en los distintos centros universitarios de la región. Así, advirtiendo del carácter provisional y por concretar, podemos decir que la sociedad castellano-leonesa durante la II República, es eminentemente agraria y tradicional, con un escaso índice de urbanización circunscrito a capitales provinciales y algunas comarcales. Carácter agrario y tradicional, que nos lleva a una estratificación social agraria más acentuada, diversa y dispar, de lo que creíamos; con un peso específico y hegemónico de los terratenientes (peso cualitativo y no cuantitativo)⁴⁰, un sector de propietarios muy dispar (desde mediados hasta pequeños) que en ocasiones tendría dificultades para seguir adelante y conservar la propiedad (generalmente considerado como la columna vertebral en la que se apoya y organiza la sociedad agraria castellano-leonesa, afirmación que debe ser cuestionada), y un amplio sector de jornaleros, cuya existencia sería siempre precaria y afectada por los largos periodos de paro estacional (su existencia sería muy precaria, pero tampoco muy distinta a la de los pequeños propietarios, los cuales, en muchas ocasiones deben complementar sus ingresos con el trabajo en otras fincas, sobretodo durante la siega), sector social cuantitativamente muy numeroso (en el triángulo meridional de la región -Ávila, Salamanca, Valladolid- llega en ocasiones al 50% de la población activa agraria), más de lo que se creía hasta la fecha. Estructura social en la cual, la Iglesia tendría un peso ideológico y de conformación de mentalidades clave para entender el carácter conservador y no revolucionario del campesinado, y donde actuaría como antídoto o profiláctico frente a las doctrinas socialistas y de izquierdas; aunque hay que resaltar el peso que tuvo por ejemplo el sindicato agrario socialista (FNNT) en los campos vallisoletanos durante la II República como conformador de conciencia de clase⁴¹. Dentro de este ámbito social, los terratenientes y grandes propietarios contarían con instrumentos de

⁴⁰ ARRIBAS MACHO, Op. cit. Anotaciones para una historia del campesinado en Castilla-León.

⁴¹ PRADO DE MOURA, Angel de, Op. cit. El movimiento obrero en Valladolid durante la II República.

Para el caso salmantino, en el que, la implantación de la FNNT es también hegemónica en sus campos se puede consultar: FERNANDEZ TRILLO, M. y McINNIS, Elisabeth, Implantación obrera: socialistas y comunistas en Salamanca durante la II República, en *Salamanca*, revista provincial de Estudios, nº 16-17, 1985, pp. 87-163.

dominio y control social mediante la acaparación de cargos políticos, desde los ayuntamientos, cargos en la Diputación y puestos de diputados en las Cortes; situación de monopolio durante todo el reinado de Alfonso XIII, que se pone en cuestión durante la II República, aunque las líneas de continuidad política dentro de la región están más acentuadas que en otras regiones⁴². En los escasos centros verdaderamente urbanos de la región, se advierte una estratificación social más rica, aunque también de carácter conservador, sobretudo en las capitales de provincia cuya fuente de ingresos procede de ser centros administrativos del Estado, Ejército, Iglesia..., y centros comerciales. En cambio, en los escasos centros que cuentan con industria, como Valladolid⁴³, el movimiento obrero estaría bien formado y consolidado durante la Segunda República, advirtiéndose una implantación mayoritaria socialista, aunque siempre en competencia con los Sindicatos Católicos. Situación que también se reproduce en las cuencas mineras del Norte de Palencia⁴⁴ y León⁴⁵. Pudiéndose advertir en estos casos una similitud mayor con el contexto nacional.

Puedo aventurar, a modo de hipótesis, que la sociedad castellano-leonesa del primer tercio del siglo XX, es una sociedad tradicional y conservadora que inicia el tránsito hacia una sociedad moderna, más diversificada y estratificada; es decir, de masas, que alcanza sus mayores posibilidades de tránsito durante la II República a través de una expansión sin igual de las agrupaciones asociativas de clase, una politización sin precedentes de amplios sectores de dicha sociedad, el influjo de los medios de comunicación social... Pero, dicho intento se verá frustrado, o al menos retrasado en el tiempo por varias razones; algunas estructurales, como la falta de diversidad en la actividad económica (excesivo peso del sector agrario, léase cerealícola, y nula industrialización, excepto algunas excepciones muy puntuales), excesivo peso de la Iglesia en las cuestiones ideológicas, necesidad de un sistema educativo que llegara a toda la sociedad (a pesar del ímprobo esfuerzo que en esta materia hizo el gobierno republicano)...; y una razón coyuntural de primera índole como es la guerra civil, que supuso tal ruptura y trauma sociales, retrasando las transformaciones sociales hasta la década de los 60, 70 y 80, con el desarrollismo y el tránsito democrático⁴⁶.

⁴² MARCOS DEL OLMO, M.C., Op. cit. *Sociología electoral en Castilla-León durante la II República: Pervivencia y Cambios*, tesis doctoral inédita, Valladolid, 1990.

⁴³ Ver PALOMARES IBAÑEZ, J.M., *Valladolid, 1900-1931*, Ateneo, Valladolid, 1981. *El socialismo en Castilla. Partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*, Universidad de Valladolid, 1988.

⁴⁴ CABELLO RODRIGUEZ, M.P., *Barruelo de Santullán, la crisis de un núcleo minero*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1983.

⁴⁵ CORTIZO ALVAREZ, T., *Las cuencas mineras leonesas (Aproximación a su estudio geográfico)*, León, Institución «Fray Bernardino de Sahagún» de la Excm. Diputación Provincial de León (C.S.I.C.), 1977, 107 páginas.

⁴⁶ Para los cambios recientes en el ámbito castellano-leonés, consultar las obras referidas de Jesús García Fernández, Fernando Manero, Vicente Pérez Díaz, etc.

Bloque cultural⁴⁷

Capítulo de gran interés durante la II República, ya que este régimen ha sido siempre considerado como la proyección en la praxis de los anhelos reformistas por parte de los intelectuales españoles, incluso se hablaba de la denominación «República de los intelectuales». Periodo, además, de gran creatividad cultural, contando el país con una pléyade de intelectuales de primer orden a nivel europeo, que permiten hablar de Edad de Plata de la cultura española, como acertadamente señala Mainer. Así, el primer problema que se nos presenta al acercarnos a la realidad cultural

⁴⁷ Bibliografía que se puede consultar: ALMUIÑA FERNANDEZ, C., Enseñanza, cultura y medios de comunicación social, en Historia de Castilla y León, t. 10, Tiempo de Reto y Esperanza (s. XX), Ambito, Valladolid, 1986, pp. 146-171. ABELLAN, J.L., *Historia crítica del pensamiento español*, vols. 5/I, 5/II y 5/III. La crisis contemporánea (1875-1936), Espasa-Calpe, Madrid, 1989. ALMUIÑA FERNANDEZ, C., «Aproximación a la evolución cuantitativa de la prensa española entre 1868 y 1930», en Investigaciones Históricas, núm 2, Universidad de Valladolid, 1980, pp. 295-343. ANDRES GALLEGU, J., «Sobre las formas de pensar y de ser», en Historia General de España y América. Tomo XVI-I. Revolución y Restauración (1868-1931), Madrid, 1982. BASSOLAS, C., *La ideología de los escritores. Literatura y política en La Gaceta Literaria*, Barcelona, 1974. BRIHUEGA, J., *Manifiestos, proclamas, panfletos y textos doctrinales. Las vanguardias artísticas en España, 1910-1931*, Madrid, 1979. BUCKLEY, R., CRISPIN, J., *Los vanguardistas españoles (1925-1935)*, Madrid, 1973. CAMPOY, A.M., *Diccionario crítico de arte español contemporáneo*, Madrid, 1973. DESVOIS, J.M., *La prensa en España (1900-1931)*, Siglo XXI, Madrid, 1977. ESTEBAN, J., SANTONJA, G., *Los novelistas sociales españoles 1928-1936*, Madrid, 1977. GARCIA HOZ, V., *La educación en la España del siglo XX*, Madrid, 1980. GIL CASADO, P., *La novela social española (1920-1971)*, Barcelona, 1973. GOMEZ APARICIO, P., *Historia del periodismo español*, vols. III y IV, Madrid, Editoria Nacional, 1974 y 1979. LECHNER, J., *El compromiso en la poesía española del siglo XX*, 2 vols., Leiden, 1968. MAINER, J.C., *Literatura y pequeña burguesía en España*, Madrid, 1971. *La edad de Plata (1902-1931). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Madrid, 1981. MARICHAL, J., *El intelectual y la política, Unamuno, Ortega, Azaña y Negrín*, Madrid, 1990. MARIN, T., *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*, Madrid, 1989. MAURICE, J. (dir.), *Pueblo, movimiento obrero y cultura en la España contemporánea*, Vicennes, 1990. PUELLES BENITEZ, M. de, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, 1980. RAMA, C., *La crisis española del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1960. SAMANIEGO BONEU, M., «El problema del analfabetismo en España (1900-1930)», en Hispania, núm.124, 1973, pp. 375-400. SOPEÑA, F., *Historia de la música española contemporánea*, Madrid, 1976. TIMOTEO ALVAREZ, J. (y otros), *Historia de los medios de comunicación social en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-90)*, Barcelona, 1989. TORRENTE BALLESTER, G., *Panorama de la literatura contemporánea española*, 2 vols., Madrid, 1965. TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, 1977. VERNET, J., *Historia de la ciencia española*, Madrid, 1975. VILLACORTA BAÑOS, F., *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal (1808-1931)*, Madrid, 1980. BECARUD, J., y LOPEZ CAMPILLO, E., *Los intelectuales españoles durante la II República*, Madrid, 1977. BRIHUEGA, J., *La vanguardia y la República*, Madrid, 1982. CANO BALLESTA, J., *La poesía española entre pureza y revolución (1930-1936)*, Madrid, 1972. CAPARROS, J.M., *El cine republicano español (1931-1939)*, Barcelona, 1977. COOB, C.H., *La cultura y el pueblo: España 1930-39*, Barcelona, 1981. GUBERN, R., *El cine sonoro en la Segunda República*, Barcelona, 1977. MOLERO PINTADO, A., *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer bienio*, Madrid, 1977. OVIMETTE, V., *Ensueño de una patria. Periodismo republicano (1931-1936)*, Valencia, 1984. PEREZ GALAN, M., *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, 1977. SAMANIEGO BONEU, M., *La política educativa de la Segunda República*, Madrid, 1977. TUSSELL, J., y QUEIPO DE LLANO, G., *Los intelectuales y la República*, Madrid, 1990. CASTAÑAR, Fulgencio, *El compromiso en la novela de la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1992.

española durante los años 30 es su brillantez, que generalmente, por ende, pensamos de igual manera, que la situación cultural del país era idéntica a la de esta elite minoritaria de intelectuales. La situación cultural del país era muy otra, con un peso todavía importante del analfabetismo, con un sistema de escolarización que no llega ni mucho menos a la totalidad de los niños españoles, con un influjo trascendental, mayoritario y crucial de la Iglesia en cuestiones ideológicas, culturales y de mentalidad; que nos permiten casi calificar de cortina de humo la brillantez de la minoría intelectual española con respecto al resto de sus conciudadanos. Situación de precariedad cultural, que nos ponen de manifiesto, en sus radiografías sobre el país, todos los grandes intelectuales de España en ese momento; así tenemos como una constante a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX, arrancando con anterioridad al desastre de 1898, el problema de España, como clave dentro del pensamiento intelectual español (desde los regeneracionistas -Costa, Macías Picavea, Lucas Mallada, Ganivet...-, pasando por los noventayochistas -Unamuno, Baroja, Azorín, Maeztu...-, para culminar con los novecentistas -Ortega y Gasset, Azaña...- y la generación del 27). Todos los intelectuales advierten, remarcan y resaltan la situación de decadencia moral e intelectual de la mayoría del país y la necesidad de paliarlo a través de un sistema de escolarización universal que permita a los sectores obreros y campesinos alcanzar la cultura en su sentido pleno, como forma de vida. En una palabra, acabar con la concepción cultural de las elites y clases burguesas, que tenían en la cultura y su acceso, un instrumento más de dominación y hegemonía social, que impedía al resto del país -la mayoría- dar el salto en la ascensión social hacia una mejora de sus condiciones económicas y por ende culturales. Aspiración que recogerá la República dentro de su ideario y problema a resolver. Así durante este periodo se hicieron los intentos más serios por resolver el problema e intentar una escolarización mayoritaria de los niños españoles, esfuerzos que si bien serían muy significativos, no llegarían a resolver el problema, debido a la escasez de recursos (a pesar de tener prioridad en los Presupuestos) y lo corto del periodo republicano. Una vez más, habrá que esperar hasta los años finales de los 60 y 70 para resolver este problema, llegando en los 80 a la escolarización prácticamente total de los niños españoles, poniendo fin a una ignominia y una tara social que se prolongó en el país durante toda la contemporaneidad.

En la región castellano-leonesa, desde el ámbito cultural, también asistimos a los mismos debates y polémicas que en el resto del país. Aquí se cabe, la confrontación entre la intelectualidad y la Iglesia se verá reforzada y acrecentada en mayor grado, por el peso específico que tiene la institución eclesiástica en nuestro solar. Así contamos con un núcleo de intelectuales de óptica regeneradora e innovadora en las mismas inquietudes que a nivel nacional, representada por hombres como Narciso Alonso Cortés, Misael Bañuelos, Pío del Río Horteiga, Claudio Sanchez Albornoz, Cesar M. de Arconada, Carlos Alonso, Gregorio Fernández Díez, Antonio Tovar, Julio Senador, Francisco de Cossío, Felix Granados, José Tudela, Blas Taracena, Gaya Tovar... Intelectuales que verán contrapesado y recortado en gran manera su influjo social desde la Iglesia, pudiendo afirmar que el púlpito es el principal

propagador cultural, ideológico y mental dentro de la región, y los párrocos rurales su principales valedores. Situación que se atenúa en las ciudades, donde la cultura laica está en situación de mejor competencia, con intentos de cultura popular que fructifican como la Universidad Popular de Segovia, dirigida por el gran Antonio Machado o los intentos culturales desde las Casas del Pueblo socialistas, como en Valladolid, a través de la Universidad Popular Pablo Iglesias. Así como rasgo más característico de la vida cultural en la región durante la II República está la confrontación entre *una cultura laica*, representada por los intelectuales más representativos (pertenecientes a las pequeñas burguesías), un intento de escolarización por parte de la política educativa republicana y las Misiones Pedagógicas (que intentan llevar la cultura a los pequeños núcleos rurales), con objetivos regeneradores y modernizadores; y *una cultura eclesiástica*, llevada a cabo por los medios eclesiásticos (jerarquías, párrocos...), los sectores católicos laicos (Asociación Nacional de Propagandistas, Acción Católica, Luises, etc., muy potentes y fuertes en la región), los sindicatos católicos, el sistema escolar de la Iglesia (de igual magnitud o incluso superior que la del Estado). Confrontación que ganaría la Iglesia (contaba con mayores medios, utilizando además los medios más modernos para llegar a las masas, aunque parezca contradictorio -no lo es-), viendo reforzada su labor pastoral, ideológica y cultural tras la guerra civil.

Este debate cultural se puede seguir con gran profusión e intensidad en las páginas de los periódicos regionales de los años 30; aquí podemos resaltar como la cadena de prensa católica (uno de los soportes de la cultura católica), es mucho más potente y poderosa, creando corrientes de opinión pública más intensas y mayoritarias (su potencia se puede resaltar en los sucesivos triunfos electorales de los candidatos de la derecha católica); que la prensa afín a los movimientos republicanos y de izquierda, soporte de la cultura de los intelectuales no católicos y más representativos del país.

La guerra civil supondrá una ruptura cultural, mejor dicho, un trauma cultural, que costará décadas superar; con pérdida de las mejores mentes del país por desaparición en la guerra o exilio. Y agudizará el retraso secular que tenía España, en el campo cultural y en todos los campos, con respecto a Europa. La Iglesia jugará un papel crucial en la nueva situación, tras la guerra civil, siendo uno de los soportes de la ideología oficial del régimen o nacional-catolicismo⁴⁸.

Dentro del debate cultural no podemos dejar de mencionar la contraposición que se da en ocasiones dentro del discurso político de algunos intelectuales, proclives a las tesis de la derecha, entre la ciudad y el campo. Debate que se plantearía en términos maniqueos; ya que la ciudad encarnaría el mal y el campo el bien; algo a la manera agustiniana de la Ciudad de Dios. Incluso se propugnaría la necesidad de un despertar y un levantamiento desde los sectores del campo para extirpar el mal y la cizaña que estaba en las ciudades, donde campaban por doquier los obreros ateos, socialistas, y revolucionarios. Además, siguiendo este discurso, las ciudades sólo

⁴⁸ VER BOTTI, A., Op. cit. Cielo y dinero. El nacional-catolicismo en España (1881-1975).

suponían cargas e inconvenientes para el campo. Las ciudades eran las explotadoras de los bienes del campo a través de los impuestos, bienes que serían tragados por el sumidero de los presupuestos. Dinero que se perdería ante la ineptitud y corrupción de los políticos, asentados como no en las ciudades. Ideología algo sorprendente, pero que tuvo su vigor y fuerza en la Castilla de los años 30 y su prolongación durante las ominosas y lúgubres décadas de los 40 y los 50⁴⁹.

⁴⁹ Obras más recientes, de las que tengo noticia; sobre diferentes aspectos históricos de Castilla y León, durante la Segunda República. Donde se puede consultar una abundante y actualizada bibliografía sobre Castilla-León: DELGADO VIÑAS, C., *Clase obrera, Burguesía y conflicto social* (Burgos, 1883-1936), Universidad de Valladolid, Valladolid, 1993. PEREZ LOPEZ, P., *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994. MARTIN DE LA GUARDIA, R.M., *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994. HERNANDEZ SANCHEZ, Alfredo, *Estructura social de Castilla-León*. Ámbito, Valladolid, 1995.